



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD/ IAV / MCC/ RPM/ DVI/ COL/ SSP/ tai.-



DECRETO EXENTO N° 1372
CAUQUENES,

30 MAR. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Decreto Exento N°591 de fecha 09 de febrero de 2023; que aprueba Modificación N°01/2023 de Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con equipo Multidisciplinario" año 2023.
4. Certificado N°456 de fecha 07 de marzo de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°67 de fecha 07 de marzo de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación N°02/2023, al Programa "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con equipo Multidisciplinario".
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad de implementar un nuevo centro de entrenamiento y reintegro deportivo, el cual busca apoyar y preparar a los deportistas locales para las competencias deportivas.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°02/2023, de fecha 07 de marzo de 2023, al proyecto "Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con equipo Multidisciplinario".
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N°02 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DEPORTE)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA